

MIÉRCOLES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 184

## AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

**CVE-2018-8419** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 5/2018.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 6 de junio de 2018, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones al mismo, de aprobar el expediente de modificación de créditos que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Concesión de créditos y/o suplementos de créditos aprobados, resumidos por capítulos:

Aumentos de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	26.500,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	51.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Aumentos	82.000,00

El total importe anterior queda financiado con cargo al remanente líquido de tesorería disponible.

Cabuérniga, 10 de septiembre de 2018.

El alcalde,  
Gabriel Gómez Martínez.

2018/8419

CVE-2018-8419